

As. 159.846

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 10134

REF: Expediente No. **SD2025/0030203**

Solicitud de la marca: **TIEKS** (nominativa) en clase 25 a nombre de **GAVRIELI BRANDS LLC**.

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en este asunto, dentro de la oportunidad legal, doy respuesta al oficio No. 10134 notificado por correo electrónico, en los siguientes términos:

De conformidad con lo ordenado por el despacho, respecto de las expresiones “**accesorios de maternidad**” se ESPECIFICA la cobertura de la siguiente manera:

Clase 25: “*Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; guantes [prendas de vestir]; trajes de baño [bañadores]; Prendas de vestir y artículos de sombrerería, incluyendo, pantuflas, lencería femenina, prendas interiores modeladoras, **bandas de maternidad, camisas de maternidad, bragas para embarazadas, faldas para embarazadas, vestidos de maternidad, ropa interior de maternidad, ropa interior de maternidad desechable**, ropa de embarazadas, delantales [prendas de vestir], ropa de bebé, ropa de*

dormir de bebé, faldas short, salidas de baño tipo kimono, viseras, prendas de vestir para bebés, camisetas de deporte, monos [prendas de vestir], y peleles; fulares.

Por último, solicitamos respetuosamente su amable colaboración, ya que en caso de que la especificación de descripción de productos no se encuentre dentro de los parámetros establecidos por su Despacho, les solicitamos requerirnos dentro del término pertinente para una aclaración adicional o realizarla de oficio, con el fin de evitar decisiones que vayan en contra de los intereses de mi cliente, es decir, declarar el abandono de la solicitud del registro de la referencia.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta la especificación señalada en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor ordenando la publicación de la marca en la próxima Gaceta de la Propiedad Industrial.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.



Señora Coordinadora,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144
T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura
DVB